



INSTITUTO ALEXANDER DUL

PREESCOLAR, PRIMARIA

SEPTIEMBRE

CIRCULAR EXTRAORDINARIA

2017

México, D. F., a 23 de septiembre de 2017.

Estimados Padres de Familia Presentes

Después de los fenómenos naturales, acaecidos el 19 de septiembre y tomando en cuenta que es compromiso fundamental de la institución educativa a la que asisten sus hijos, preservar la seguridad y la salud, tanto física como emocional de los infantes, tenemos a bien informarles lo siguiente:

Primero. La escuela se revisó minuciosamente el mismo día martes 19, al finalizar la jornada, por parte del personal docente de forma inicial y posteriormente por personal especializado (peritos e ingenieros estructurales), y no se encontró daño alguno en la construcción del plantel.

Segundo. La escuela en todo momento se ha apegado a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública y por tal motivo suspendió las clases hasta nueva orden.

Tercero. La Dirección General contrato personal especializado para la revisión técnica de los edificios escolares en sus diferentes niveles.

Cuarto. Los dos equipos de Directores Responsables de Obra, revisaron los edificios escolares y expresaron que la escuela no sufrió ningún daño estructural, por lo que no presenta riesgo alguno que ponga en peligro la seguridad de las personas que aquí convivimos cotidianamente.

Quinto. Se adjunta a la presente un reporte preliminar, sin embargo, se está a la espera del dictamen de seguridad estructural actualizado, ya que sábado 23 de septiembre tembló de nueva cuenta, y el que garantice que la escuela es un espacio seguro. En cuanto tengamos este documento, se les hará de su conocimiento.

Sexto. Que ante los comunicados emitidos por la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México y del Secretario de Educación Pública en torno a la reanudación de clases, les expresamos que al no tener daños que comprometan la seguridad de los alumnos, y todo del personal y contar con las óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo, las clases se reanudarán en el momento que la autoridad educativa lo determine en todos los niveles en los horarios habituales.

Séptimo. En cuanto se tenga el dictamen actualizado se hará del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública quien en el comunicado 270 de fecha 22 de septiembre, así lo solicita, y cumplido el requisito, se puedan reanudar las clases.

En caso de existir alguna otra disposición oficial, se les hará saber por este medio, sin embargo, sugerimos estar atentos a los avisos oficiales.

ATENTAMENTE
INSTITUTO ALEXANDER DUL